



Unidos por la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

3-4 de diciembre de 2026, Ginebra

Labor efectuada por la Comisión Permanente durante el período 2024–2026, incluida la iniciativa de un marco para la formulación de políticas en el Movimiento

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS ALCANZADOS

Octubre de 2026

ES

CD/26/10
Original: Inglés
Para información

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS ALCANZADOS

Labor efectuada por la Comisión Permanente durante el período 2024–2026, incluida la iniciativa de un marco para la formulación de políticas en el Movimiento

RESUMEN

El 19.º período de sesiones de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Comisión Permanente) se inició en octubre de 2024, tras la elección de cinco nuevos miembros en el marco de la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional). Desde entonces, la Comisión Permanente ha dedicado gran parte de su atención a los preparativos para las reuniones estatutarias del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) que se celebrarán en 2026, con apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), en carácter de coorganizadores de las reuniones.

Durante el período 2024-2026, la labor de la Comisión Permanente también se centró en los siguientes puntos:

- analizar y revisar los avances realizados en torno a cuestiones que afectan la armonía, la coordinación y la unidad en el Movimiento;
- mejorar el marco de integridad de la Comisión Permanente;
- administrar las Medallas Henry Dunant y el Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la Paz y la Humanidad de 2026, encargándose del proceso de entrega;
- continuar la iniciativa de un marco para la formulación de políticas en el Movimiento a fin de promover procesos eficientes y fortalecer la implementación de resoluciones mejorando la accesibilidad;
- iniciar una reflexión colectiva sobre el futuro del Movimiento y el desarrollo de una propuesta de valor;
- procurar una participación sustancial de las Sociedades Nacionales en las reuniones estatutarias.

Para más información sobre las [decisiones](#) y las actividades de la Comisión Permanente, invitamos a los interesados a suscribirse al [boletín](#) y a visitar el [sitio web](#).

1) INTRODUCCIÓN

La Comisión Permanente es el órgano mandatario de la Conferencia Internacional en el lapso entre Conferencias. Sus atribuciones están establecidas en el artículo 18 de los Estatutos del Movimiento.

Tiene el cometido de preparar el Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional, así como de examinar asuntos que interesan a todo el Movimiento. Funciona como un foro para la reflexión y el debate en torno a cuestiones de importancia para todo el Movimiento y también cumple el papel de zanjar las diferencias de opinión, propiciar la armonía y la coordinación en el trabajo del Movimiento, y alentar y promover la implementación de las resoluciones del Consejo de Delegados y de la Conferencia Internacional.

19.º período de sesiones y miembros de la Comisión Permanente

El 30 de octubre de 2024, la XXXIV Conferencia Internacional eligió a cinco miembros de la Comisión Permanente provenientes de distintas Sociedades Nacionales. Todos fueron elegidos para actuar a título personal: Mercedes Babé (España), Wang Ping (China), Georges Kettaneh (Líbano), Sven Molleklev (Noruega) y Helen Durham (Australia).

Además de ellos, forman parte de la Comisión Permanente las representantes de ambas instituciones con sede en Ginebra: por el CICR, la presidenta Mirjana Spoljaric y Cordula Droege, que reemplazó a Olivier Ray en julio de 2026; por la Federación Internacional, la presidenta Kate Forbes y Lucie Laplante, que reemplazó al secretario general Jagan Chapagain en junio de 2025.

En la primera reunión de la Comisión Permanente después de la elección, los miembros eligieron a Mercedes Babé como presidenta y a Wang Ping como vicepresidente para el 19.º período de sesiones.

La Comisión Permanente expresa su satisfacción por la representación equilibrada de géneros entre los miembros electos, de conformidad con la resolución 4 del Consejo de Delegados celebrado en 2022. Por otra parte, toma nota con pesar de la falta de equilibrio geográfico en su composición.

En consonancia con los criterios de elección, la Comisión Permanente anima a los candidatos calificados con un alto nivel de experiencia en el Movimiento y provenientes de todas las regiones geográficas a presentar su candidatura para las elecciones correspondientes al 20.º período de sesiones, que se celebrarán en la XXXV Conferencia Internacional. Una representación regional diversa es esencial para fomentar una composición equilibrada y fortalecer el gobierno del Movimiento en su conjunto.

Ataques contra voluntarios y empleados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja protegidos por los emblemas y promoción de su seguridad

La Comisión Permanente expresó su profundo dolor por la pérdida desde 2024 de un número significativo de voluntarios y empleados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que trabajaban sin descanso al servicio de la humanidad y que perdieron la vida en cumplimiento de su deber.

La Comisión Permanente manifestó su solidaridad y su admiración por la acción de las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional frente a emergencias y necesidades humanitarias.

Existe una honda preocupación por el grave deterioro del respeto del derecho internacional humanitario (DIH) y la protección de las personas civiles en los conflictos armados, la pérdida devastadora de muchos trabajadores humanitarios que quedan atrapados en los combates, el aumento de la desinformación en contra de la asistencia humanitaria imparcial y neutral, y las consecuencias ya severas de los recortes en el financiamiento de la acción humanitaria en todo el mundo.

Mientras se prepara para el Consejo de Delegados que se reunirá en 2026, la Comisión Permanente desea sumarse a la voz colectiva del Movimiento para impulsar la protección y la seguridad de los voluntarios y el personal humanitarios, y del personal de salud, como una responsabilidad compartida no negociable.

Reuniones, comunicación y representación

Desde el inicio de la sesión en curso, en octubre de 2024, la comisión Permanente ha mantenido cinco reuniones ordinarias, en su mayoría virtuales para minimizar los costos.

El 19.º período de sesiones basó su plan de trabajo en el cometido estatutario y las decisiones de la Comisión Permanente. Además, estableció su propia dirección estratégica en virtud del nuevo panorama que afecta al sector humanitario y continuó la labor realizada en períodos anteriores.

Los grupos de trabajo y órganos subsidiarios de la Comisión Permanente se dedicaron al marco para la formulación de políticas en el Movimiento, a los premios, la integridad y las comunicaciones del Movimiento, así como a la elección de los miembros de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente participó en varios eventos del Movimiento a nivel mundial y local, como el Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la inauguración del Pabellón del Movimiento en la Exposición Internacional 2025, el 60.º aniversario de los Principios Fundamentales, la Reunión Anual de Asesores Jurídicos de las Sociedades Nacionales y el 150.º aniversario de la Cruz Roja de Serbia. Aunque no pudo concurrir en persona, la presidenta envió mensajes en video a la Asamblea General de la Organización de las Sociedades de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja Árabes, que había invitado a la Comisión Permanente a la reunión. La presidenta también se dirigió a la Junta de Gobierno de la Federación Internacional, a pedido de esta, y participó en encuentros con la Asociación “Alumni” de la Federación Internacional y con GLOW Red.

La Comisión Permanente ha mantenido su comunicación con el Movimiento y con los miembros de la Conferencia Internacional por medio de su sitio web y de cuatro boletines publicados desde diciembre de 2024.

Secretaría

La composición del personal de la Secretaría de la Comisión Permanente se modificó en julio de 2026, luego de la partida de Yves-Jean Duméril, hasta entonces secretario del órgano. La Comisión Permanente desea aprovechar la oportunidad para expresar su sincero agradecimiento por su dedicación, su experiencia y el valioso trabajo realizado mientras ocupó el puesto. La función de secretario de la Comisión Permanente ha sido ocupada con carácter temporario por el consultor Romain Benicchio.

Mejorar el marco de integridad de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente, comprometida con los estándares más altos de integridad, continuó el proceso de evaluación iniciado durante su 18.º período de sesiones para fortalecer su marco en la materia. Las conclusiones dieron lugar a la revisión de su reglamento y a la adopción de un Código de Conducta y de un formulario de declaración de conflictos de interés para sus miembros, redactado con el apoyo de los departamentos jurídicos de la Federación Internacional y del CICR.

En ese contexto, se realizó una revisión independiente de los aprendizajes extraídos de la elección de la Comisión Permanente de 2024, junto con una evaluación del marco reglamentario, normativo y administrativo aplicable a dichas elecciones. La finalidad de esa tarea era identificar posibles mejoras, entre otros aspectos, en lo relativo a la adecuación a las normas de integridad.

Sobre la base del trabajo realizado, la Comisión Permanente reafirmó la validez de las Directrices para la elección de sus miembros aprobadas por el Consejo de Delegados en

2019. También revalidó el mandato y la autoridad del Comité Electoral, y enfatizó la importancia de implementar medidas adecuadas para garantizar la total transparencia del proceso y la verificación de los candidatos, en particular alentando la presentación de las candidaturas sesenta días antes de la apertura de la Conferencia Internacional, como especifican las Directrices de 2019.

La Comisión Permanente quiere agradecer también a los miembros del Comité Electoral por la labor voluntaria en el ejercicio del mandato consultivo extendido y la revisión del marco electoral tras las elecciones de 2024, y aprecia también su disposición a seguir trabajando en asuntos electorales, según corresponda, en preparación de las próximas elecciones.

2) PREPARACIÓN DE LAS REUNIONES ESTATUTARIAS DEL MOVIMIENTO

Preparativos para el Consejo de Delegados de 2026

A lo largo de los últimos dos años, la Comisión Permanente ha colaborado estrechamente con el CICR y la Federación Internacional como coorganizadores en el diseño de reuniones estatutarias inclusivas, eficientes y con impacto. El Consejo de Delegados constituye un foro sin par para fomentar la unidad, la cooperación, la coordinación y la confianza mutua entre los componentes del Movimiento, así como para delinear las posiciones, políticas, estrategias y prácticas de todo el Movimiento en lo relativo a cuestiones humanitarias de interés común. Bajo la consigna “Unidos por la humanidad”, el Consejo de Delegados que se reunirá en 2026 busca fortalecer la cohesión en el Movimiento, afinar el foco colectivo y unificado en el contexto de una dinámica internacional compleja, y reforzar la acción humanitaria basada en principios.

Atendiendo los comentarios de las Sociedades Nacionales, la Comisión Permanente se centró en un número reducido de resoluciones para priorizar el foco estratégico.

Hasta el momento, hay cinco resoluciones para presentar al Consejo de Delegados de 2026:

1. Ética y rendición de cuentas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la acción humanitaria
2. Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: principios para la acción
3. Fortalecer la preparación estratégica y operacional del Movimiento para responder a la difusión de información dañina en contextos humanitarios
4. El fortalecimiento de la base jurídica de las Sociedades Nacionales como medio para consolidar el cometido y las capacidades de estas
5. Preservar la humanidad: nuestro esfuerzo colectivo por defender el derecho internacional humanitario

Esta última resolución se formuló a pedido de un grupo de Sociedades Nacionales luego del webinar realizado en enero de 2026, en el que se destacó la necesidad de una voz conjunta del Movimiento que insistiera en la importancia de defender el DIH. La Comisión Permanente agradece a las Sociedades Nacionales que iniciaron el proceso manifestando sus inquietudes en ese sentido.

Además, la Comisión Permanente espera que el Consejo de Delegados ofrezca un espacio de diálogo y reflexión profundos entre los distintos componentes del Movimiento por medio de la comisión “Situarnos en el presente para diseñar el Movimiento del mañana”, que culminará en una propuesta de valor que conducirá al Movimiento al período preparatorio para la XXXV Conferencia Internacional.

La Comisión Permanente prevé también que el Consejo de Delegados sea una ocasión para que el Movimiento demuestre su unidad en torno a los Principios Fundamentales, la

complementariedad de sus componentes en el fortalecimiento de su impacto colectivo y la priorización de que la asistencia llegue allí donde las necesidades son más acuciantes por medio de una gestión eficiente de los recursos, de conformidad con el espíritu del Acuerdo de Sevilla 2.0.

La Comisión Permanente supervisó las distintas etapas de preparación y aprobó la publicación de los documentos del Consejo de Delegados, brindando orientación sobre la nota conceptual que dio lugar a la redacción de las resoluciones, así como un orden del día provisional. Los miembros también asistieron a los diversos webinars que se llevaron a cabo en preparación del Consejo de Delegados, y la presidenta se dirigió a las Sociedades Nacionales y las alentó a participar a lo largo de todo el proceso y a expresar sus puntos de vista.

Al momento de la redacción de este informe, la Comisión Permanente indica que todavía pueden surgir otras resoluciones y documentos. Como es habitual, la Comisión Permanente prestó atención a las decisiones en relación con la convocatoria de observadores e invitados, la designación de responsables y la inclusión de eventos paralelos en el programa.

En el sendero hacia la XXXV Conferencia Internacional

La implementación de los resultados del Consejo de Delegados de 2026 incrementará el impacto colectivo del Movimiento en un mundo cambiante. También será un importante pilar en el camino a la XXXV Conferencia Internacional y permitirá que el Movimiento se posicione con firmeza junto con los Estados Parte en los Convenios de Ginebra como un socio confiable de alcance mundial y presencia local.

La Comisión Permanente, como órgano responsable de preservar la coherencia y la alineación estratégica del Movimiento, se compromete a trabajar con todos los componentes del Movimiento para reflexionar sobre su futuro en preparación de la próxima Conferencia Internacional.

3) PROMOVER LA ARMONÍA DENTRO DEL MOVIMIENTO, ANALIZAR CUESTIONES DE INTERÉS COMÚN Y PROFUNDIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES

La presidenta de la Comisión Permanente, la presidenta de la Federación Internacional y la presidenta del CICR unieron su voz en los mensajes enviados con motivo del Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrado el 8 de mayo. Los mensajes se distribuyeron por todo el Movimiento con los lemas “Del lado de la humanidad” en 2025 y “Unidos en la humanidad” en 2026.

La Comisión Permanente revisó los avances realizados en torno a cuestiones que afectan la armonía, la coordinación y la integridad en el Movimiento. En sus reuniones, se informó periódicamente sobre la implementación del Acuerdo de Sevilla 2.0, la Declaración del Movimiento sobre integridad y el Memorando de Entendimiento suscrito entre el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina.

Aniversarios del Movimiento en 2028

El año 2028 será muy especial para el Movimiento, ya que ofrecerá una oportunidad institucional y simbólica única para celebrar cuatro grandes hitos de la historia:

- el bicentenario del nacimiento de Henry Dunant (8 de mayo de 1828);
- el centenario de la conformación del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, estructurado en torno a sus primeros Estatutos (XIII Conferencia Internacional, La Haya, octubre de 1928);
- el centenario del Consejo de Delegados;

- el centenario de la Comisión Permanente.

Estas conmemoraciones son un momento ideal para la reflexión, el diálogo y la renovación. El Movimiento debe disponer lo necesario para que 2028 sea un año trascendental no solo por la celebración de hechos del pasado, sino también por el compromiso estratégico de mantener la vigencia del Movimiento en la nueva era, influir en la comunidad internacional y subrayar la importancia de nuestra presencia como ambición compartida para el futuro.

La Comisión Permanente, con el apoyo del CICR y la Federación Internacional y en plena colaboración con las Sociedades Nacionales, sus voluntarios y su personal, se propone trabajar en torno a un relato común, de la esfera mundial al ámbito local, que vincule nuestra historia con nuestra acción presente y futura.

El Consejo de Delegados que se celebrará en 2026 representa una gran oportunidad para invitar la participación de todos los componentes del Movimiento y fomentar una apropiación colectiva rumbo a la conmemoración de estos aniversarios, con miras a generar el impulso necesario para la XXXV Conferencia Internacional.

4) HACIA UN MARCO DE POLÍTICAS DEL MOVIMIENTO

La Comisión Permanente siguió impulsando la iniciativa de un marco para la formulación de políticas en el Movimiento, con énfasis especial en mejorar la accesibilidad de sus resoluciones. Durante el período correspondiente a este informe, las tareas se concentraron en mejorar el acceso a las resoluciones ya publicadas mediante la creación de una plataforma en línea de políticas, para que los documentos del Movimiento sean más fáciles de encontrar y utilizar. Este trabajo sienta las bases para un enfoque más sistemático de la gestión y el ciclo de vida de las resoluciones y políticas del Movimiento.

A fin de contribuir a este esfuerzo, el Grupo de Trabajo sobre el marco para la formulación de políticas en el Movimiento, compuesto por miembros de la Comisión Permanente y presidido por Helen Durham en sucesión de George Weber, ha seguido trabajando y asesorando a la Comisión Permanente sobre los próximos pasos. También se estableció un grupo de referencia, conformado por representantes de las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR, para que todos los componentes del Movimiento pudieran ser parte activa en el proyecto. El grupo se reunió tres veces en el período correspondiente a este informe. Las consultas se realizaron a lo largo de todo el período en cuestión por distintos medios, entre ellos un cuestionario que se distribuyó en todo el Movimiento. Estas actividades generaron evidencia empírica para identificar tanto los puntos fuertes del sistema actual como las oportunidades de mejora.

Resultados de las consultas en el Movimiento

El proceso de consulta tuvo una participación significativa en todo el Movimiento, gracias a la cual se obtuvieron aportes de distintas perspectivas organizacionales y regionales. Las conclusiones se basan sobre todo en un cuestionario que recibió más de 100 respuestas de las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional, y que se complementó con entrevistas semiestructuradas, consultas y debates con representantes del Movimiento a lo largo de todo el período que abarca el informe. Los temas que surgieron de esos intercambios concuerdan en general con los resultados de la encuesta. Juntos, indican que las resoluciones siguen siendo muy valoradas como referencias estratégicas en todo el Movimiento. Al mismo tiempo, su uso se describió a menudo como ocasional más que sistemático, indicio de que existe una brecha entre la adopción de las resoluciones y su incorporación en la práctica institucional habitual.

Las consultas también pusieron de relieve problemas tales como la dificultad para encontrar documentos, falta de certeza sobre el estatus y la validación de las resoluciones, la

complejidad de la redacción y las estructuras de la documentación, incongruencias terminológicas y falta de apoyo a la implementación. Muchos señalaron también que no hay mecanismos eficaces para supervisar la implementación, seguir los avances y entender cómo se relacionan entre sí los distintos instrumentos de políticas.

Entre quienes dijeron contar con un sistema o proceso para dar con las resoluciones y seguir los avances, la mayoría describió arreglos apoyados en referentes, órganos de gobierno o departamentos individuales más que en sistemas institucionales centralizados. Si bien en muchos casos se indicó que hay participación de estructuras de gobierno, se dijo también que la implementación no siempre se integra en los procesos institucionales de planificación, seguimiento y presentación de informes.

Como consecuencia, quienes respondieron el cuestionario destacaron la necesidad de un repositorio digital centralizado que simplifique las búsquedas, y expresaron su compromiso de contribuir a la siguiente etapa de la iniciativa.

Accesibilidad

Sobre la base de las conclusiones mencionadas, el trabajo se centró en la facilidad de acceso a las resoluciones e instrumentos de políticas del Movimiento. En junio de 2025, la Comisión Permanente aprobó el alcance de la tarea correspondiente a la siguiente etapa de desarrollo de una plataforma específica y, para ello, se asoció con los archivos del CICR. A lo largo del período correspondiente a este informe, la Comisión Permanente mantuvo la supervisión del proyecto por medio de su Grupo de Trabajo y el equipo del proyecto, para garantizar la adecuación a los objetivos acordados y a las metas generales de la iniciativa del marco para la formulación de políticas en el Movimiento. Se prestó especial atención a las necesidades de las Sociedades Nacionales expresadas durante las consultas, sobre todo la demanda de un recurso centralizado, multilingüe e intuitivo que haga más sencillo encontrar y entender los instrumentos de políticas del Movimiento.

En mayo de 2026, de acuerdo con la recomendación del Grupo de Trabajo sobre el marco para la formulación de políticas en el Movimiento, la Comisión Permanente aprobó la incorporación del proyecto de la plataforma en línea de decisiones del Movimiento en el Programa de Preservación de los archivos del CICR. Se espera que ese paso mejore la sostenibilidad, la apropiación institucional y la adecuación a las iniciativas generales de gestión de conocimientos y archivo.

Proceso

La Comisión Permanente también continuó su trabajo de fortalecimiento del proceso mismo de formulación de políticas. Las consultas confirmaron la necesidad de mayor claridad en cuanto a los distintos tipos de instrumentos de políticas del Movimiento, su propósito y su relación con las resoluciones y demás documentos normativos.

En ese contexto, se avanzó en el desarrollo de un glosario de términos relacionados con instrumentos de políticas, pensado para unificar la interpretación de la terminología. También hubo adelantos en la preparación de elementos estratégicos de una arquitectura futura para gestionar todo el ciclo de vida de las resoluciones. Estos esfuerzos apuntan a mejorar la coherencia, la transparencia y la calidad de los procesos de formulación de políticas del mañana, así como contribuir a una implementación y un aprendizaje institucional más efectivos en todo el Movimiento.

Logros principales del período 2024–2026

Durante el período correspondiente al informe, la Comisión Permanente:

- realizó consultas internacionales, en particular mediante un cuestionario que distribuyó en todo el Movimiento;
- identificó prioridades para mejorar la accesibilidad, la funcionalidad, la implementación y el seguimiento de las políticas del Movimiento;
- promovió el desarrollo de la plataforma en línea de decisiones del Movimiento como herramienta central para la accesibilidad, la investigación y el aprendizaje institucional;
- integró la plataforma en línea de decisiones del Movimiento en el Programa de Preservación de los archivos del CICR para contribuir a la sostenibilidad a largo plazo;
- continuó desarrollando un glosario de términos relacionados con los instrumentos de políticas del Movimiento.

La Comisión Permanente mantiene su compromiso de colaborar de cerca con las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional para llevar adelante las siguientes etapas de la iniciativa del marco para la formulación de políticas en el Movimiento, en línea con los objetivos planteados en la resolución 9 aprobada por el Consejo de Delegados de 2024.

Durante el próximo ciclo, la labor se centrará en adoptar nuevas medidas concretas para atraer y apoyar a los usuarios a fin de que encuentren, comprendan, interpreten y apliquen las decisiones del Movimiento en la práctica. También se trabajará en el sistema estructurado que organiza cómo se formulan, implementan, revisan y mantienen las políticas.

5) PREMIOS CONCEDIDOS POR EL MOVIMIENTO

El grupo conjunto para el examen de las candidaturas, presidido por el vicepresidente Wang Ping, continuó trabajando en el marco normativo que rige los premios del Movimiento.

Medalla Henry Dunant 2026

La Comisión Permanente tiene el cometido de administrar la Medalla Henry Dunant y el Premio por la Paz y la Humanidad, así como de designar a los ganadores de conformidad con la normativa de 2022 y las directrices de 2020.

La Comisión Permanente expresó su gratitud a las Sociedades Nacionales y a sus miembros por postular candidaturas de alta calidad a la edición 2026 de los premios del Movimiento.

En reconocimiento de sus servicios sobresalientes y actos de gran abnegación por la causa de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Comisión Permanente decidió en forma unánime entregar la Medalla Henry Dunant de 2026 a dos personas (en orden alfabético):

- Milton Chaverri, de Costa Rica, y
- Jumana Qwaider, de Palestina.

No obstante, hay que señalar con pesar que sigue habiendo un desequilibrio en la representación regional y de género en las candidaturas recibidas. La Comisión Permanente reitera su compromiso de seguir promoviendo la diversidad y la inclusión en el proceso de postulación y adjudicación de los premios, así como de mantener los estándares más altos de ética e integridad. El grupo conjunto para el examen de las candidaturas ha sido encargado de analizar maneras innovadoras de promover los premios, mejorar su visibilidad e impacto, y fomentar el equilibrio de género y la diversidad. El grupo presentará sus recomendaciones a la Comisión Permanente en su próxima reunión, que tendrá lugar a mediados de 2027.

Premio por la Paz y la Humanidad 2026

La Comisión Permanente ha decidido por unanimidad adjudicar el Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la Paz y la Humanidad correspondiente a 2026 a una Sociedad Nacional, que se anunciará durante el Consejo de Delegados, en reconocimiento de su contribución activa a un mundo más pacífico por medio de su acción humanitaria y la difusión de los ideales del Movimiento.

6) CUESTIONES FINANCIERAS

La Comisión Permanente sigue cumpliendo con sus responsabilidades reglamentarias, entre ellas la preparación de las reuniones estatutarias —en particular el Consejo de Delegados de 2026— y la formulación de un orden del día pensado para fortalecer la unidad y la capacidad colectiva del Movimiento para llevar adelante su misión humanitaria.

Como principio operativo, la Comisión Permanente se ha preocupado en todo momento por mantener un presupuesto mínimo. El presupuesto de 2025 se cubrió en su totalidad con contribuciones voluntarias de las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR. En 2026, a raíz de las dificultades financieras que atraviesa el Movimiento, se redujeron las contribuciones del CICR y de la Federación Internacional. Como consecuencia, la Comisión Permanente acordó usar sus reservas para cubrir parte del presupuesto anual.

La Comisión Permanente expresa su profundo agradecimiento a las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional por su apoyo financiero indispensable para el cumplimiento de su cometido y sus funciones.

La Comisión Permanente también recibió apoyo invaluable en recursos humanos: la adscripción al 50 % de Margareta Ottosson, de la Cruz Roja Sueca, como responsable del proyecto del marco para las políticas del Movimiento en 2025 y 2026, y la asignación de Eva Calvo, de la Cruz Roja Española, como asesora de tiempo completo de la presidenta.

La Comisión Permanente sigue resuelta a trabajar de la manera más económica posible sin dejar de cumplir plenamente con sus funciones y responsabilidades. En ese contexto, hizo una revisión de sus gastos y mejoró su política financiera.

La Comisión Permanente reitera su profunda gratitud hacia las Sociedades Nacionales de los siguientes países, que aportaron con generosidad al presupuesto correspondiente al período que abarca este informe (2025 y 2026):

Afganistán	Croacia	Israel
Albania	Dinamarca	Italia
Alemania	Dominica	Japón
Andorra	Ecuador	Jordania
Antigua y Barbuda	España	Kuwait
Austria	Estados Unidos	Letonia
Bahrein	Estonia	Liberia
Bélgica	Etiopía	Libia
Bulgaria	Finlandia	Liechtenstein
Camboya	Francia	Luxemburgo
Canadá	Granada	Malawi
Chad	Grecia	Malí
China	Guinea	Marruecos
Chipre	Honduras	Mónaco
Colombia	Irak	Montenegro
Corea	Irlanda	Myanmar
Costa Rica	Islas Cook	Noruega

Nueva Zelanda
Países Bajos
Pakistán
Palau
Palestina
Polonia
Qatar

Reino Unido
República Checa
República Dominicana
Rumania
San Marino
Serbia
Sudán del Sur

Suecia
Suiza
Tailandia
Türkiye
Turkmenistán

7) CONCLUSIÓN

La Comisión Permanente invita a que se realicen comentarios y preguntas sobre este informe. En particular, ansía trabajar junto con todos los componentes del Movimiento para seguir desarrollando la iniciativa del marco para la formulación de políticas en el Movimiento.

La Comisión Permanente espera con entusiasmo colaborar estrechamente con todos los componentes del Movimiento —191 Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional— en el diseño de un Consejo de Delegados de 2028 y una XXXV Conferencia Internacional inclusivos y de alto impacto.

Más información: standing.commission@standcom.ch.